

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº2

Con fecha 13 de Marzo de 2020 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria
Alejandro Castañón Arrospide	SERPA, S. A.	Vocal

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 4 de Marzo de 2020 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos imprescindibles que marcan las bases para poder optar al puesto son:

Formación	Titulación universitaria descrita en el puesto de trabajo o grado equivalente. Se admitirán otras titulaciones universitarias relacionadas con el puesto de trabajo (Ingeniero superior, licenciado, ingeniero técnico o grado).
Experiencia	Experiencia acreditada en desarrollo de aplicaciones en entorno web de al menos 1 año.
Otros	Dominio de tecnologías JavaScript, .NET, MVC, HTML 5, jQuery, CSS, JSON y XML SOAP
OTROS REQUISITOS VALORABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de otros frameworks basados en patrón de diseño MVC (Modelo, Vista, Controlador) • Conocimiento de otros frameworks de desarrollo FrontEnd basados en JavaScript. • Conocimientos de accesibilidad y usabilidad web (WAI). • Conocimientos del entorno EUG y framework del Principado de Asturias.

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, se recibieron 2 candidaturas.

Iniciales	NIF
MR, A	11082098P
RP, B	71652217H

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	NIF
RP, B	71652217H

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

- a) Por no cumplir el requisito de formación mínima exigida en las bases

Iniciales	NIF
MR, A	11082098P

Una vez finalizado el plazo concedido para la subsanación para los candidatos excluidos, no se recibe documentación adicional de ninguno de ellos. Quedando por tanto la lista de admitidos como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	NIF
RP, B	71652217H

FASE 1: VALORACIÓN DEMÉRITOS Y EXPERIENCIA LABORAL

DATOS PERSONALES		FASE I		
		Formación	Experiencia	Total Puntos
Iniciales	NIF	puntos	puntos	
RP, B	71652217H	8	25,00	33,00

FASE 2: ENTREVISTA PERSONAL. Se convoca al candidato anterior a la realización de la última fase del proceso, el lunes 16 de marzo en las instalaciones de SERPA en La Laboral calle Luis Moya Blanco 261 de Gijón.

En Gijón, a 13 de Marzo de 2020